



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco horas con treinta minutos (05:30 pm) hora de la tarde, encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 y el Decreto No. 416-23, para decidir sobre la adjudicación del proceso de Compras por Debajo del Umbral para la Adquisición de vasos higiénicos y zafacones para uso exclusivo de la UTECO., referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0086.

**RESULTA:** Que, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Núm. UTECO-DAF-CD-2024-0086, llevado a cabo para la Adquisición de vasos higiénicos y zafacones para uso exclusivo de la UTECO.

**RESULTA:** Que en consonancia con lo establecido en la Ley 340-06, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

**RESULTA:** Que en fecha cuatro (04) del mes de diciembre de 2024, fueron recibidas y abiertas las ofertas recibidas, según los siguientes detalles:

1. Nabal Services, EIRL
2. Comercializadora y Distribuidora Megar, SRL
3. Roslyn, SRL
4. Actualidades VD, SRL
5. Moncali, SRL
6. GTG Industrial, SRL
7. LMF Licitaciones Multiservicios Financieros, SRL
8. Athill & Martinez, SA
9. Inversiones Sanfra, SRL
10. Distribuidora de Productos Agrícolas y Variedades Bavicausa, SRL

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 45 del Decreto 416-23 de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, expresa que el objetivo de las Compras por Debajo del Umbral Mínimo es "(...) Para la adquisición de bienes y servicios de monos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado."



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para el Suministro para Convivencia Institucional, Analizar El Poa 2024, Proyectar el Poa 2025 y, además, la Revisión Presupuestaria 2025, de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0087.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR,** a la empresa **Roslyn, SRL**; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 132454162, el monto de RD\$ 89,790.16 pesos dominicanos correspondiente a los siguientes ítems:

Adjudicación			
Ítem no.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	173	PAQ	Vasos desechables No.3 Rígidos
2	92	PAQ	Vasos desechables No.5 Rígidos
3	977	PAQ	Vasos desechables No.7 Rígidos

**SEGUNDO: ADJUDICAR,** a la empresa **Athill & Martinez, SA**; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 101145978, el monto de RD\$ 16,222.64 pesos dominicanos correspondiente al siguiente ítem:

Adjudicación			
Ítem no.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
4	14	Unidad	Zafacón Remax 25 LTS, color crema, tapa vaivén

**TERCERO: NOTIFICAR,** a las empresas adjudicadas en el proceso su adjudicación.



---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

---

**CUARTO: ORDENAR**, a la Dirección de Compras y Contrataciones publicar esta acta en los portales correspondientes.

---

**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

---

**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones